JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, seis de octubre de dos mil veintiuno

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Orlando Fabio Duque Cadavid
Demandado	Martha Cecilia Miranda Aguiar
Radicado	05001 40 03 028 2021 01154 00
Asunto	Inadmite demanda

La demanda EJECUTIVA SINGULAR instaurada por ORLANDO FABIO DUQUE CADAVID en contra de MARTHA CECILIA MIRANDA AGUIAR, se INADMITE para que dentro del término de cinco (5) días, so pena de rechazo subsiguiente, el apoderado de la parte ejecutante cumpla los siguientes requisitos

- 1) Aportará las evidencias del correo electrónico del demandado, tal como lo ordena el Art. 8 inciso 2° del Decreto 806 de 2020, a fin de tener certeza que sí le pertenece, tales como solicitud de crédito, actualización de datos, o algún otro documento que en todo caso provenga del ejecutado.
- 2) Indicará si la suma que pretende cobrar incluye algún otro valor, o corresponde solo a capital.

NOTIFÍQUESE

7

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego Juez Juzgado Municipal Civil 028 Oral Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c3533f813b50f92877ebd09df05f62e25eb7a9707772abd53090 50f3f113b83b

Documento generado en 06/10/2021 05:49:24 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica